

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
 GUATEMALA, C. A.

23 - 2006

ACUERDO GUBERNATIVO DE PRESUPUESTO No. _____ EJERCICIO FISCAL 2006

Guatemala, 22 SET. 2006

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN FUNCIONES,

CONSIDERANDO:

Que la Vicepresidencia de la República solicita una transferencia de asignaciones debitando su Presupuesto de Egresos vigente, con el propósito de transferir asignaciones que no serán ejecutadas durante el presente ejercicio fiscal, destinadas a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y Tráfico Ilícito de Drogas -SECCATID- como una previsión financiera que le permitirá a dicha institución otorgar un complemento personal al salario del personal permanente que cuenta con más de seis meses de prestar servicios en dicha dependencia;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la transferencia presupuestaria mencionada, en vista que se han llenado los requisitos legales correspondientes y con base en la opinión contenida en el Dictamen No. 123 emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

Con base en las atribuciones que le confiere la Constitución Política de la República de Guatemala, en los artículos 183, literales e) y q) y 189, y lo que preceptúa el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de Presupuesto, artículo 32, numeral 1;

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente, la transferencia de las asignaciones contenidas en los comprobantes de modificación presupuestaria forma C-02, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
	TOTAL			245,700	245,700
2	Presidencia de la República	11		245,700	
116	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo		11		245,700

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Ingresos corrientes



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

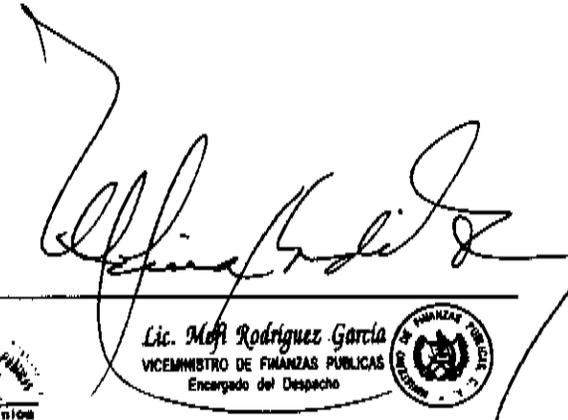
RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>245,700</u>	<u>245,700</u>
Presidencia de la República Funcionamiento	<u>245,700</u> 245,700	
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo Funcionamiento		<u>245,700</u> 245,700

ARTICULO 2. Las operaciones que se derivan de la presente transferencia presupuestaria, por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 245,700)**, contenidas en el presente Acuerdo Gubernativo de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

COMUNIQUESE


EDUARDO STEIN BARILLAS




Lic. Mofi Rodríguez García
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
Encargado del Despacho




Lic. Jorge Raúl Arroyave Reyes
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica
del Presupuesto

